

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO –CRA-

RESOLUCIÓN N° **№ . 000084**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No 001 de 2013”

El Suscrito Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. en uso de sus facultades legales conferidas por el C.C.A , la Ley 99 de 1993, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 734 de 2012, y

CONSIDERANDO,

Que teniendo en cuenta la facultad consagrada en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, literal b) del artículo 2 de la Ley 1150 y el artículo 3.2.2.1 del Decreto 734 de 2012, LA CRA requiere seleccionar la propuesta más conveniente para la **PRESTAR LOS SERVICIOS GENERALES DE ASEO, CAFETERÍA, MANTENIMIENTO, RECEPCIÓN, ALMACEN Y MENSAJERÍA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE APOYO A LA MISIÓN DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO CRA**

Que el presente proceso de contratación se realizará mediante convocatoria pública de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 001 de 2013 y se adelantará con sujeción a los principios de transparencia y selección objetiva, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y su Decreto reglamentario.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25, numeral 7 y 12 de la Ley 80 de 1993, y el Decreto 734 de 2012, se elaboraron los estudios de conveniencia y oportunidad.

Que el proyecto de Pliego de Condiciones de contratación de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 001 de 2013, fue publicado en la página Web del SECOP www.contratos.gov.co desde el 25 de febrero a él 4 de marzo de 2013; en este tiempo no se presentaron observaciones

Que la CRA convoca a las veedurías ciudadanas que estén interesadas en realizar control social al presente proceso de contratación, con el fin de que si lo consideran procedente formulen las recomendaciones escritas que estimen necesarias para buscar la eficiencia institucional y la transparencia del proceso.

Que el presente proceso cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 014 de 2013

Que previas las definiciones anteriores, y lo ordenado por el numeral el artículo 2.2.2 del Decreto 734 de 2012, se presenta el Cronograma de la convocatoria pública de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 001 de 2013, conforme a los mandatos legales respectivos. Cualquier modificación que se presente mediante adenda, se ha de entender a nivel del pliego de condiciones y del presente acto administrativo.

CRONOGRAMA

Publicación del aviso de convocatoria	25 de febrero de 2013
Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones y Estudios de Conveniencia y Necesidad	25 de febrero a 4 de marzo de 2013
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliegos	25 de febrero a 4 de marzo de 2013
Resolución de Apertura del Proceso	5 de marzo de 2013

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No 001 de 2013”

Publicación de Pliegos Definitivos	5 de marzo de 2013
Manifestación de Interés	6 a 8 de marzo de 2013
Presentación de Propuestas (Hasta las 4:00 p.m. de la fecha límite)	12 de marzo de 2013
Evaluación de las Propuestas	13 a 15 de marzo de 2013
Publicación, Permanencia del Informe de Evaluación en Secretaría y Recepción de Observaciones	18 a 20 de marzo de 2013
Resolución de Adjudicación	21 de marzo de 2013
Hasta dentro de los 3 días hábiles siguientes	
Plazo de ejecución	8 meses

Por lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1o.- Ordenar la apertura de la convocatoria pública de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 001 de 2013, cuyo objeto es **PRESTAR LOS SERVICIOS GENERALES DE ASEO, CAFETERÍA, MANTENIMIENTO, RECEPCIÓN, ALMACEN Y MENSAJERÍA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE APOYO A LA MISIÓN DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO CRA**

ARTICULO 2o.- Ordenar la publicación de los actos y documentos correspondientes a éste proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía en la página Web del SECOP www.contratos.gov.co e invitase a las veedurías ciudadanas a participar en la revisión del proceso.

ARTICULO 3o.- Definir como presupuesto oficial de la presente convocatoria pública de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 001 de 2013 en CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA YDOS PESOS ML (**\$151.829.472**), incluido impuestos.

ARTICULO 4o.- La Oficina Jurídica, a través del Grupo de Adquisiciones será la dependencia encargada de atender y coordinar los trámites de selección, de acuerdo con sus respectivas competencias y funciones

ARTICULO 5o.- Convóquese a las veedurías ciudadanas, con el fin de realizar control social al presente proceso de contratación.

ARTICULO 6o: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE


ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL

05 MAR. 2013

Proyectado por: Rafael Mejia Pertuz, Asesor externo
 Revisado por: Eduardo Castillo Povea, Coordinador Jurídico

